

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

### ANÁLISIS DEL SECTOR

---

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO:** Prestar a la Federación Colombiana de Municipios por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

---

Bogotá D.C., enero de 2020

Página 1 de 28

---

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OVERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027  
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co  
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el siguiente objeto:

**Objeto:** Prestar a la Federación Colombiana de Municipios por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

### 1.1 ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales de abogado en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDM-CPS-1243-2018**  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Información

SDM

Precio estimado total: 185.425.800

Número del proceso [SDM-CPS-1243-2018](#)

Título: PRESTAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EXTERNA EN TEMAS CONTRACTUALES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EXTERNA AL DESPACHO DE LA SDM, SUS SUBSECRETARÍAS Y A LA DAL DE LA SDM, PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN SUS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL REALIZAR EL ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE SEAN REQUERIDOS; TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, PROCESOS SANCIONATORIOS Y LOS TEMAS DERIVADOS O RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA

Tipo de proceso Contratación directa

### Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 7 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 # 37 - 35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?  Sí  No

## 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Detalle del Proceso NúmeroIDU-841-2017 - BOGOTÁ D.C. - IDU

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6191186>

### Detalle del Proceso NúmeroIDU-841-2017

BOGOTÁ D.C. - IDU

Información General del Proceso								
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)							
Estado del Proceso	Celebrado							
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)							
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación							
Grupo	[F] Servicios							
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos							
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión							
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa							
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;">           PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL PARA LA PROTECCION DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - IDU - EN LA EJECUCIÓN         </div>							
Cuantía a Contratar	\$ 230.000.000							
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios							
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>1197</td> <td>\$ 230.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	1197	\$ 230.000.000	
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal						
CDP	1197	\$ 230.000.000						
Ubicación Geográfica del Proceso								
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.							
Datos de Contacto del Proceso								
Correo Electrónico	<a href="mailto:licitaciones@idu.gov.co">licitaciones@idu.gov.co</a>							
Información de los Contratos Asociados al Proceso								
Número del Contrato	IDU-841-2017							
Estado del Contrato	Celebrado							
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL PARA LA PROTECCION DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - IDU - EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS Y ACTUACIONES QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACION, Y EN LA FORMULACION DE LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR, RELACIONADAS ESTRICTAMENTE CON LAS ACTUACIONES JURIDICAS EN SEDE ADMINISTRATIVA.							
Cuantía Definitiva del Contrato	\$230.000.000,00 Peso Colombiano							
Nombre o Razón Social del Contratista	PALACIO JOUVE & GARCIA ABOGADOS LTDA							
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 830004006							
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.							
Nombre del Representante Legal del Contratista	FERNANDO AUGUSTO GARCÍA MATAMOROS							
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 3229382							
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00							
Fecha de Firma del Contrato	10 de febrero de 2017							
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	20 de febrero de 2017							
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses							
Destinación del Gasto	No Aplica							
Documentos del Proceso								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> <th>Versión</th> <th>Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)			

### 3. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Detalle del Proceso NúmeroPS-080-2017 -

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6610314>

#### Detalle del Proceso NúmeroPS-080-2017

VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8012] Servicios legales
Clase	[801216] Servicios de derecho comercial
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL.
Cuantía a Contratar	\$ 80,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Valle del Cauca : Cali
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 2 Oeste No.7-18 Cali
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Valle del Cauca : Cali
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 2 Oeste No.7-18 Cali
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@infivalle.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PS-080-2017
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$80,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ESTRUCTURACION Y SOPORTE LEGAL S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901012778
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Valle del Cauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	LILIANA CAROLINA PARRA LIZCANO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1130593825
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de mayo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de mayo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Origen de los recursos	Recursos propios
Documentos del Proceso	

#### 4. CO-NTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP 9 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA.

<http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4810711>

##### Detalle del Proceso Número MP-09-2016

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión	
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ESTACIONARIO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	
Cuantía a Contratar	\$ 48,000,000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal
	CDP	38
		Cuantía del respaldo presupuestal
		\$ 250,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Palmira	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Valle del Cauca : Palmira	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP - PISO 7 - DIRECCION DE CONTRATACION	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Valle del Cauca : Palmira	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP - PISO 7 - DIRECCION DE CONTRATACION	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	<a href="mailto:contratacion@palmira.gov.co">contratacion@palmira.gov.co</a>	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	MP-09-2016	<a href="#">Ver Adiciones</a>
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	ESTACIONARIO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$48,000,000.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN CARLOS ARCILA GALEANO	
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 18497310	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Quindío	
Dirección Física del Contratista	KM 4 VIA ARMENIA PEREIRA CASA 19	

## 5. Detalle del Proceso Número 01/2016 - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (JCC).

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4610992>

### Detalle del Proceso Número 01/2016

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (JCC)

#### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801110] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestar los servicios profesionales especializados en contratación estatal para liderar el área de Contratación de la UAE ¿ Junta Central de Contadores, brindando asesoría jurídica en la actividad contractual de la Entidad en cumplimiento de los procedimientos y términos legales establecidos para tal fin.
Cuantía a Contratar	\$ 37,701,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

#### Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	616	\$ 37,701,000

#### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 96 No 9a-21
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 96 No 9a-21

#### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	<a href="mailto:contratacion@jcc.gov.co">contratacion@jcc.gov.co</a>
--------------------	--

#### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	01/2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados en contratación estatal; así como brindar asesoría jurídica en las actividades contractuales de la Entidad en cumplimiento de los procedimientos y términos legales establecidos para tal fin.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$37,701,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ISAURO ALFONSO ALVARADO CACERES
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 80874415
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	ISAURO ALFONSO ALVARADO CACERES
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80874415
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	04 de enero de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de enero de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	177 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	35-04-00 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES
Número compromiso presupuestal	15316
Destinación del Gasto	Funcionamiento



## 6. Detalle del Proceso Número Contrato 160 de 2016, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5284798>

### Detalle del Proceso Número Contrato 160 de 2016

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestar los servicios profesionales para la asesoría jurídica especializada en Derecho Administrativo y Contratación Estatal a la Secretaría General.
Cuantía a Contratar	\$ 66,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AK 88 # 51-66
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AK 88 # 51-66
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	eiimenez@supersalud.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	160
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales para la asesoría jurídica especializada en Derecho Administrativo y Contratación Estatal a la Secretaría General.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$66,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 19342114
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19342114
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	28 de junio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de junio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	31 de octubre de 2016
Fecha de Liquidación del Contrato	31 de octubre de 2016
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	36-08-00 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Numero compromiso presupuestal	40116
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Origen de los recursos	Recursos propios
Documentos del Proceso	



---

A partir de la comparación de los procesos adelantados y publicados en el SECOP, se tienen las siguientes conclusiones respecto de la forma como se adelantaron los procesos objeto de consulta:

### CONCLUSIONES:

1. Las entidades contratantes suscriben contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales, profesionales en derecho (abogados), con fundamento en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
2. En los contratos que se encontraron el objeto está relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal.
3. Los contratos se celebraron teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista. La idoneidad del contratista se acreditó mediante la formación profesional en derecho y con el título de postgrado, además de la experiencia profesional específica en la ejecución de contratos de objeto similar, y también, mediante la experiencia profesional relacionada como asesor en temas de derecho administrativo y contratación pública.
4. Como contraprestación por la labor contratada, se pagaron cuotas fijas mensuales, por concepto de honorarios.
5. Los plazos contractuales fijados se establecieron entre 6, 8 y 10 meses sin superar la vigencia anual del contrato, por consiguiente, no se solicitaron vigencias futuras.
6. Para definir el monto total de la contratación se tuvieron en cuenta la experiencia profesional, los estudios especializados, el plazo del contrato, la complejidad de los asuntos a tratar y los valores fijados en contratos con objeto similar.
7. Frente a las garantías exigidas, en algunos casos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. “*no obligatoriedad de garantías*” no se exigen, y en otros casos se constituyó pólizas de cumplimiento y calidad del contrato.
8. En atención al valor de los contratos se evidenció que el valor es resultado de la complejidad en las actividades a desempeñar y el plazo del contrato.
9. Así mismo se evidencio que la contraprestación del servicio es pagado de forma periódica mes vencido.

## **2. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD**

### **2.1 PERSPECTIVA LEGAL:**

**Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios:** Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

**Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:** Ley 1123 de 2007 “Por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado”, Ley 1474 de 2011.

**Normativa aplicable al contrato.** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

### **2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:**

La Federación Colombiana de Municipios requiere contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, por cuanto para la vigencia 2020 se tiene planeado adelantar aproximadamente 70 procesos de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de la Contratación y su decreto reglamentario, lo cual demanda del apoyo y asesoría especializada de un profesional experto en contratación estatal, con amplia experiencia en asesoría a entidades públicas que apoye a los funcionarios responsables de estructurar los estudios y documentos previos; de adelantar los procesos de contratación y del seguimiento a la ejecución de los contratos frente a las dudas y consultas que surjan tanto en la etapa de planeación, ejecución de los contratos hasta la liquidación de los mismos.

Conforme la necesidad de la entidad es indispensable contar con el apoyo de una firma de abogados con más de tres (3) años de experiencia en el sector público, a fin de que preste asesoría jurídica en los procesos de selección que se adelanten

en la Federación Colombiana de Municipios y rinda los conceptos que le sean solicitados.

Por lo anterior, y con el fin de conocer el mercado de los abogados en Colombia, traemos a colación el análisis realizado por la Revista Dinero<sup>1</sup>, en edición impresa de fecha 21/07/2016 y el análisis efectuado por el Espectador el 13/06/2017<sup>2</sup>, en relación con el mercado de los abogados en Colombia<sup>3</sup>, de la investigación realizada destacamos los siguientes resultados:

- ✓ Existen cerca de 100 facultades de derecho en Colombia, y más de 400.000 tarjetas profesionales expedidas por el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
- ✓ Después de Costa Rica, Colombia es el segundo país del mundo con más abogados, por cada mil (1.000) habitantes.
- ✓ De un sondeo realizado con una muestra de 103 firmas de abogados, se tiene que existe un total de 2.093 abogados ubicados en distintas firmas.
- ✓ De los 103 bufetes estudiados existen 379 socios para un promedio de cuatro por empresa y, cerca de ocho áreas de práctica por despacho.
- ✓ Las cinco primeras firmas estudiadas llegan a 567 miembros vinculados en calidad de asociados o empleados.
- ✓ Del total de 103 bufetes consultados, 69 hicieron públicos sus ingresos, que sumaron \$683.901 millones en 2015.
- ✓ Los más grandes y representativos bufetes están en este ranking de las 30 primeras firmas, que representan 88,29% de los ingresos totales de lo que se mueve cada año, de acuerdo con la muestra.
- ✓ Algunas de las firmas cuyos nombres resuenan en el sector, son las siguientes: *Brigard & Urrutia, Baker & McKenzie, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU); Posse Herrera Ruiz, Gómez-Pinzón Zuleta Abogados y Lloreda Camacho.*
- ✓ Muchas de estas empresas trabajan en solitario, aunque hay otras, como las más grandes, que trabajan de la mano de aliados internacionales que facilitan la participación en el mercado.

---

<sup>1</sup> La marca de la revista “Dinero” pertenece a la casa editorial PUBLICACIONES SEMANA S.A., empresa de amplia trayectoria en el periodismo nacional y ganadora de premios por investigación y periodismo, como el otorgado, en Buenos Aires (Argentina), en el año 2010, en el marco de la Segunda Conferencia Latinoamericana de esa especialidad de prensa. También fue ganadora en la 39ª edición del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en las categorías de periodista del año, investigación en prensa y opinión.

<sup>2</sup> <https://www.lespectador.com/economia/colombia-el-segundo-pais-con-mas-abogados-en-el-mundo-articulo-698171>

<sup>3</sup> <http://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/el-mercado-de-abogados-en-colombia-y-su-facturacion-2016/225888>

- ✓ Pese a las recientes fusiones y alianzas, 90,29% de los bufetes son de origen nacional.
- ✓ La tradición promedio de estos despachos es de 10 a 20 años en el mercado. Las firmas más grandes superan los 30 años y las más veteranas llegan a los 80 años de trayectoria.
- ✓ En el mercado hay diversas opciones que van desde la multiplicidad de áreas de práctica hasta la 'hiperespecialización'.
- ✓ De los 2.093 abogados que hicieron parte de la muestra, 465 cuentan con un LLM (22%). Según el sondeo realizado en 103 bufetes de abogados, las universidades en donde estos asociados han realizado su LLM son: New York University, Harvard, Oxford, Columbia, Universidad de Beijing, Universidad Carlos III de Madrid y Boston University Law School.
- ✓ La firma bogotana Gómez-Pinzón Zuleta, con 26%, es la que cuenta con mayor número de profesionales con LLM versus la cantidad de abogados: de los 131 juristas de la firma, 34 tienen estudios en el exterior. En el caso de Brigard & Urrutia es 25%; para Baker & McKenzie es de 24%; en PPU, de 21% y en Posse Herrera Ruiz, de 18%.

De acuerdo con la información recaudada, del estudio realizado por la revista “*Dinero*” podemos extraer lo siguiente:

1. Existe un gran número de abogados que actúan de manera individual o a través de firmas o bufetes, especializados en diferentes áreas del derecho y con capacidad de atender los requerimientos de la entidad, en cuanto a la asesoría jurídica especializada en temas de derecho administrativo y de contratación estatal.
2. Hay nombres de abogados, firmas y bufetes que sobresalen o resuenan en el sector, ya sea por su buena reputación, experiencia y/o conocimiento especializado.

Vale precisar que para la escogencia de una firma de abogados o de un abogado particular para la prestación de los servicios de asesoría, se deben considerar factores como la formación profesional especializada, la amplia experiencia en el sector y la complejidad de los asuntos a tratar en el marco de los diversos procesos de contratación que se planean adelantar por parte de la entidad, con un factor adicional que se trata de la ejecución de recursos públicos, como un elemento importante para alcanzar la meta que persigue la entidad, cuando acude a la prestación de este tipo de servicios.

### **2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA**

En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago contra entrega del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

### **3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

#### **3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.**

La Federación Colombiana de Municipios viene contratando los servicios profesionales para la asesoría para diversos temas, ello en atención a la función de carácter público que por disposición legal fue asignada; por ello, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes.

#### **CONTRATO No. 03 DE 2018.**

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2018, celebró el Contrato No. 03 de 2018 – prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato.**

*“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

- **Cantidad del bien, obra o servicio.**

Servicio profesional contratado por once (11) meses.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$130.900.000)**, incluido IVA, que serán pagados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit al **CONTRATISTA**, en once (11) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 11.900.000)** incluido IVA.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.



---

## **CONTRATO No. 02 DE 2017.**

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2017, celebró contrato No. 02 de 2017 – prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato.**

*“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

- **Cantidad del bien, obra o servicio.**

Servicio profesional contratado por toda la vigencia anual, es decir doce (12) meses.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L., (\$128.370.240), incluido IVA, que fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit al CONTRATISTA, en doce (12) cuotas iguales mes vencido así: 1). Una cuota por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$6.639.840) M.L, al finalizar el mes de enero de 2017. 2). Once cuotas iguales mes

---

vencido cada una por la suma de ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$ 11.066.400) incluido IVA.”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2017, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

#### **CONTRATO No. 02 DE 2016.**

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2016, celebró contrato No. 02 de 2016 – Prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato.**

*“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus*

---

*servicios profesionales de asesoría en temas presupuestales y estratégicos de la función pública asignada por el legislador a través del artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

- **Cantidad del bien, obra o servicio.**

Servicio profesional contratado por toda la vigencia anual, es decir doce (12) meses.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de “*CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$115.200.000) CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L., (\$152.640.000) incluido IVA, que serán pagados por la Federación Colombiana de Municipios a LA CONTRATISTA, en doce (12) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L., (\$12.720.000) incluido IVA.*”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Página 17 de 28

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

• **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

**CONTRATO No. 01 DE 2017**

• **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2017, celebro contrato No. 01 de 2017 – Prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

• **Objeto del contrato.**

*“Prestar sus servicios profesionales para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados y brindar asesoría jurídica a la Dirección Nacional Simit, en defensa jurídica y los temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

• **Cantidad del bien, obra o servicio.**

Servicio profesional contratado por toda la vigencia anual, es decir doce (12) meses.

• **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, no se requirieron.

• **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de “CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$ 165.996.000) incluido IVA, que serán pagados por la Federación Colombiana de Municipios al CONTRATISTA, en doce (12) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 13.833.000) M.L., incluido IVA.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2017, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

Se pactó la constitución de póliza que ampare el cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, por un término igual al plazo aquí pactado, y seis (6) meses más.

### **CONTRATO No. 01 DE 2015**

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2015, celebros contrato No. 01 de 2015 – Prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

*“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios -Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal.”*

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Servicio profesional contratado por toda la vigencia, es decir doce (12) meses.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de “CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$115.200.000) incluido IVA, que serán pagados por la Federación Colombiana de Municipios al CONTRATISTA, en doce (12) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$9.600.000) incluido IVA.”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2015, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Página 20 de 28



La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2016, celebró contrato No. 03 de 2016 – Prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

*“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de abogada para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, y brindar la asesoría jurídica en temas de defensa judicial, y los temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Servicio profesional contratado por toda la vigencia anual, es decir doce (12) meses.

**Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de “CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$ 152.640.000) incluido IVA, que fueron

Página 21 de 28

---

*pagados por la Federación Colombiana de Municipios a LA CONTRATISTA, en doce (12) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L., (\$12.720.000) incluido IVA.”*

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento – honorarios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

## **CONCLUSIONES:**

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios ha contratado los servicios profesionales de asesoría a través de la modalidad de contratación directa, mediante contrato de prestación de servicios profesionales.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
3. En el pasado no se ha solicitado la constitución de una póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
4. En vigencias anteriores no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

#### **4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.**

De acuerdo con la Resolución No. 04 de 9 de diciembre de 2016 expedida por el Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, el Director Ejecutivo de la Federación se encuentra autorizado para celebrar todo tipo de contratos y convenios requeridos para el correcto cumplimiento de los objetivos de la Entidad hasta por un monto de quince mil (15.000) SMMLV, cada uno.

Dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, y en atención a que no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente, no es necesario solicitar estudios, licencias, autorizaciones o permisos en materia ambiental.

#### **5. ANÁLISIS DE RIESGO.**

##### **5.1. TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

##### **Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:**

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

- ✓ Objeto del proceso de contratación.

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

Página 23 de 28

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad, como lo es contar con la asesoría idónea en este tema y el mejoramiento de la función pública de la Federación Colombiana de Municipios y el cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002.

- ✓ Partícipes del proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo de la Coordinación Jurídica, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- ✓ La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, entendido como: Operativos, Ciudadanía, Autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- ✓ Capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación.

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo.

Recurso económico: Se encuentra respaldado con recursos propios de la entidad.

- ✓ Suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal para la actividad por el valor estimado del presupuesto oficial, para lo cual se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2020, por tanto no se evidencia un evento adverso.

- ✓ Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.

No se observa evento adverso toda vez que la asesoría contratada será prestada por el contratista en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- ✓ Entorno socio ambiental.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, no se presentan eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- ✓ Condiciones políticas.

No se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- ✓ Factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución, estudios, licencias o permisos en materia ambiental.

- ✓ El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

La Federación ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios de asesoría especializada en materia de contratación estatal, tanto por personas naturales como

Página 25 de 28

---

por personas jurídicas y, en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona jurídica que cuenta con amplia experiencia en el campo de la contratación estatal, igualmente con una estructura organizacional que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

- ✓ Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- ✓ Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación en el pasado ha venido contratando este tipo de servicios, contando con la experiencia propia.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

### **Identificación y Clasificación de los Riesgos.**

Etapa de Planeación:

- ✓ ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, y conforme al objeto contractual, de naturaleza intelectual diferente a consultoría, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.



- ✓ ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Del estudio de mercado efectuado a través de la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), donde se observaron varios contratos cuyos objetos son similares al presente proceso, evidenciando que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- ✓ ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara, teniendo en cuenta que, la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ✓ ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Efectivamente en razón a que la empresa con que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

- ✓ ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado tanto por personas naturales como jurídicas.

No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que para los contratos de prestación de servicios profesionales, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

- ✓ ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

---

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, con la solvencia intelectual, acompañamiento y seguimiento continuo que se requiere en dichos procesos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. **Ver anexo 3.**

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

## **1. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.**

1. Frente a la modalidad de contratación, el proceso deberá adelantarse bajo la modalidad de contratación directa para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida.
2. La forma de pago que se ha venido pactando, en pagos mensuales, previa presentación de un informe de actividades, la cual se considera adecuada para el presente proceso de contratación.
3. A fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se recomienda tener en cuenta, el plazo del contrato, la complejidad de los asuntos que tendrá a cargo el contratista y la experiencia exigida para asumir la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

Original firmado

**JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA**  
Coordinador del Grupo Jurídico

Elaboró: Sandra Lucia Gómez Ruiz – Profesional de Grupo Jurídico  
Revisó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña – Coordinador del Grupo Jurídico  
Aprobó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña – Coordinador del Grupo Jurídico

Página **28** de **28**

---

**TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co  
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica